Ayuntamiento de Cúllar Vega

XXXVIII EDICIÓN DEL CONCURSO LITERARIO DE CÚLLAR VEGA – 2025

BASES

1. En esta trigésimo octava edición se continuará con las modalidades de Relato Corto y Poesía, pudiendo concursar todas las personas que lo deseen, sin limitación de edad o sexo. Participarán con obras originales, inéditas, escritas en castellano y que no hayan sido premiadas en ningún otro certamen.

2. Los trabajos deberán enviarse impresos en papel DIN A-4, a un espacio y medio y letra Times New Roman 12 por una sola cara. Se presentarán por triplicado, firmados con seudónimo y acompañados de plica en sobre cerrado en cuyo exterior se hará constar seudónimo y modalidad y en su interior nombre, apellidos, dirección, teléfono y fecha de nacimiento del autor/a. Será motivo de exclusión no cumplir con todos los requisitos especificados.

3. Modalidad de relato corto: cada concursante podrá presentar como máximo un relato. No se establece una extensión mínima, siendo la máxima de diez páginas.

4. Modalidad de poesía: se presentarán como mínimo cinco poemas y como máximo ocho. Cada concursante podrá presentar como máximo una colección de poemas.

5. Los trabajos originales se enviarán al Ayuntamiento de Cúllar Vega - Concejalía de Cultura, Calle Pablo Picasso, 21 - 18195 Cúllar Vega (Granada), señalando en el sobre PARA EL CERTAMEN LITERARIO, e indicando la modalidad. El plazo se abrirá el 23 de Abril de 2025 y se prolongará hasta el 30 de Septiembre de 2025. En la primera quincena de enero de 2026 se darán a conocer los trabajos premiados.

6. Premios. Se establece una única categoría por modalidad con un primer premio de 200,00 € en metálico y un segundo premio de 140,00 € en cada una de las modalidades. Además, habrá un único premio de 200,00 € en metálico para el mejor autor o autora local. No podrá recaer más de un premio en una misma persona. El jurado se reserva el derecho de considerar desierto cualquiera de los premios.

7. El Ayuntamiento de Cúllar Vega se reserva el derecho de publicar todos los relatos y poesías premiados en el concurso. El jurado tendrá el poder de dirimir

cualquier contingencia no reflejada en estas bases y su fallo será inapelable. La participación en el Certamen implica la plena aceptación de estas bases.

CONCEJALÍA DE CULTURA
AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA